



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 317 / 2014.-

ZAPALLAR, 13 de Enero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013 de fecha 1 de Abril de 2013 que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal. /

CONSIDERANDO:

- /• Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle: /

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
REINALDO JAVIER ROJAS NUÑEZ Técnico de Obras, grado 12° E.M.S.	1	07 de Enero de 2014	5

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA. ✓
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / pfc.